

Tabla 1. Articulación entre los objetivos estratégicos del 37C/4 y el Programa Técnico 2018-2019

Objetivos estratégicos 37/C4 de la Unesco	Metas de la Unesco alineadas con el ámbito misional del Cerlalc	Objetivos y actividades del Programa Técnico 2018-2019
<p>Objetivo 1. Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “[La Unesco] procurará que la educación y los sistemas de aprendizaje sean inclusivos, se basen en los derechos y tengan en cuenta la diversidad de todos los educandos” (Parágrafo 34). • “Para ello ayudará a los Estados Miembros a formular políticas y planes sectoriales y a mejorar la gestión y gobernanza del sector público, y acompañará a los países en su reforma de la educación”. (Parágrafo 35). 	<p>Articulación general</p> <p>El Cerlalc entiende la lectura y su promoción desde una perspectiva comprensiva. La lectura aparece como una práctica social vinculada al ejercicio de los derechos ciudadanos y, a la vez, como competencia indispensable para el aprendizaje en la etapa escolar y a lo largo de la vida. En esa medida, el Centro apoya a sus países miembros en la formulación de planes y políticas públicas para democratizar y mejorar su práctica; propicia oportunidades de capacitación para docentes, bibliotecarios y demás mediadores encargados de su enseñanza y fomento, y adelanta la producción de conocimiento especializado sobre la materia. En esa medida, las acciones previstas como parte de este Programa Técnico para el bienio 2018-2019 se articulan con los objetivos estratégicos 1 y 3 de la Unesco.</p>
<p>Objetivo 3. Hacer progresar la educación para todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “[La Unesco] se ocupará de la gran penuria de docentes cualificados en numerosos países prestando apoyo al perfeccionamiento profesional del personal docente mediante el desarrollo de capacidades, especialmente por medio de establecimientos de formación de profesores y la difusión de prácticas docentes innovadoras que mejoren la eficacia del personal docente”. 	<p>Articulación particular</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE2. Fomentar el desarrollo de la política pública en torno a la lectura en la región y del conocimiento especializado en la materia <ul style="list-style-type: none"> R1. Apoyadas instancias gubernamentales en la creación o actualización de políticas públicas, legislación, lineamientos y protocolos en materia de promoción de lectura y acceso <ul style="list-style-type: none"> LA1.1. Brindar asistencia técnica a los países de la región para la creación y actualización de políticas públicas, Planes Nacionales de Lectura y estrategias de promoción de lectura.

Objetivos estratégicos 37/C4 de la Unesco	Metas de la Unesco alineadas con el ámbito misional del Cerlalc	Objetivos y actividades del Programa Técnico 2018-2019
Objetivo 1. Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de sistemas educativos que promuevan un aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos, de gran calidad e inclusivo	<ul style="list-style-type: none"> • “Seguirá cumpliendo su función central en el seguimiento de los avances en la educación mediante el acopio, el análisis y la difusión de datos” (parágrafo 45). • “Aprovechando su poder de convocatoria y su función de sensibilización, la Unesco se esforzará por movilizar apoyo multilateral a la educación en los planos mundial, regional y nacional, estrechando la coordinación y la cooperación entre los principales asociados y partes interesadas” (parágrafo 46). 	<p>R2. Ampliado el conocimiento sobre las prácticas de lectura y las estrategias de formación, acceso y promoción en los actores de la región, incluyendo un énfasis en primera infancia</p> <p>LA2.1. Producir conocimiento especializado en materia de lectura y sistemas de bibliotecas</p> <p>LA2.3. Desarrollar acciones de formación y capacitación para bibliotecarios, promotores, docentes y funcionarios encargados de procesos en materia de promoción de lectura y bibliotecas</p>
Objetivo 3. Hacer progresar la educación para todos (EPT) y configurar la futura agenda internacional de la educación		<p>Articulación general</p> <p>Las iniciativas del Cerlalc son un medio para apoyar el trabajo de actores gubernamentales y de la sociedad civil involucrada en el espectro misional del Centro. A través del desarrollo y divulgación de documentos que abordan aspectos concretos del trabajo en las áreas definidas por los objetivos estratégicos del Programa Técnico actual, el Cerlalc avanza en la cualificación de la toma de decisiones en materia de política pública para los actores gubernamentales y recomiendan a los actores de la sociedad civil (editores, bibliotecarios, libreros, mediadores, etc.) estrategias para el trabajo en sus áreas, ajustadas a los cambios que se presentan en esos ámbitos, y a la defensa de la diversidad cultural de la región.</p>
Objetivo 6. Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos	<ul style="list-style-type: none"> • “[La Unesco reforzará] los vínculos entre las investigaciones, la práctica y la formulación de políticas y para apoyar a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas que acompañen a las transformaciones sociales, en concreto mediante la creación de capacidades humanas e institucionales” (parágrafo 105). • “[Consolidará la] función de la Unesco de laboratorio mundial de ideas y de previsión y anticipación, para conocer las necesidades actuales y futuras e idear propuestas innovadoras con miras a la elaboración de políticas públicas” (parágrafo 102, 3ª orientación estratégica). 	

Objetivos estratégicos 37/C4 de la Unesco	Metas de la Unesco alineadas con el ámbito misional del Cerlalc	Objetivos y actividades del Programa Técnico 2018-2019
<p>Objetivo 6. Apoyar el desarrollo social inclusivo, fomentar el diálogo intercultural para el acercamiento de las culturas y promover principios éticos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “[La Unesco reforzará] los vínculos entre las investigaciones, la práctica y la formulación de políticas y para apoyar a los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de políticas que acompañen a las transformaciones sociales, en concreto mediante la creación de capacidades humanas e institucionales” (parágrafo 105). • “[Consolidará la] función de la Unesco de laboratorio mundial de ideas y de previsión y anticipación, para conocer las necesidades actuales y futuras e idear propuestas innovadoras con miras a la elaboración de políticas públicas” (parágrafo 102, 3ª orientación estratégica). 	<p>Articulación particular</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE1. Contribuir al fortalecimiento de condiciones que promuevan la circulación del libro en Iberoamérica. <ul style="list-style-type: none"> R3. Ampliados el conocimiento sobre el ecosistema del libro iberoamericano, los espacios de intercambio entre sus actores y su difusión en el sector <ul style="list-style-type: none"> LA3.2. Propiciar y participar en espacios de intercambio entre agentes del sector en la región • OE2. Fomentar el desarrollo de la política pública en torno a la lectura en la región y del conocimiento especializado en la materia <ul style="list-style-type: none"> R2. Ampliado el conocimiento sobre las prácticas de lectura y las estrategias de formación, acceso y promoción en los actores de la región, incluyendo un énfasis en primera infancia <ul style="list-style-type: none"> LA2.2. Propiciar y participar en espacios de intercambio entre agentes del sector en la región
<p>Objetivo 8. Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “La Unesco promoverá la creación de capacidades en todos los niveles para desarrollar un sector cultural y creativo dinámico, en particular alentando la creatividad, la innovación y el espíritu de empresa, apoyando el desarrollo de instituciones e industrias culturales, impartiendo capacitación técnica y formación vocacional a los profesionales de la cultura y creando más oportunidades de empleo en el sector cultural y creativo en pro del crecimiento y el desarrollo económicos sostenidos, inclusivos y equitativos”. 	<p>Articulación general</p> <p>El derecho de autor representa la base de un sistema de incentivos a la creación intelectual que nutre los procesos de educación y promoción cultural y, en general, hace parte de los diferentes factores de desarrollo humano integral. La generación de condiciones para la construcción de sociedades lectoras sin el fortalecimiento del sistema de protección a los autores, así como el fomento de la lectura y la escritura sin la observancia del régimen legal que guía el disfrute de bienes culturales, conllevaría el diseño de políticas públicas sin aplicación práctica o limitadas a un acervo cultural estático que no se verá nutrido por nuevas producciones.</p>

Objetivos estratégicos 37/C4 de la Unesco	Metas de la Unesco alineadas con el ámbito misional del Cerlalc	Objetivos y actividades del Programa Técnico 2018-2019
<p>Objetivo 8. Fomentar la creatividad y la diversidad de las expresiones culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “La Unesco dará apoyo, en particular mediante las actividades vinculadas a la Convención de 2005, a la aparición de industrias y mercados culturales y creativos dinámicos” (parágrafo 135). 	<p>En ese sentido, el objetivo estratégico 1 del Cerlalc se alinea con el objetivo estratégico 8 de la Unesco.</p> <p>Otro nivel de articulación se da en el apoyo a la creación y actualización de las leyes del libro en la región, mecanismos legislativos fundamentales para garantizar condiciones propicias para el desarrollo de la industria editorial y la circulación del libro en Iberoamérica</p> <p>Articulación específica</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE1. Contribuir al fortalecimiento de condiciones que promuevan la circulación del libro en Iberoamérica. <ul style="list-style-type: none"> R1. Apoyadas iniciativas gubernamentales en materia de fomento a la circulación del libro y producción editorial <ul style="list-style-type: none"> LA1.1. Promover la adopción de mecanismos de alcance local y regional para fortalecer la producción y circulación del libro. LA1.2. Brindar asistencia técnica a los países de la región para la creación y revisión de legislación en materia de libro
<p>Objetivo 9. Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “La Unesco intentará fomentar la universalidad de los contenidos, las tecnologías y los procesos, a través del programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento” (parágrafo 154). 	<p>Articulación general</p> <p>Los sistemas de información del Cerlalc son una herramienta de indudable utilidad para la formulación y el seguimiento de las políticas públicas en los ámbitos del libro, la lectura y las bibliotecas.</p> <p>La identificación de las mejores prácticas, la disposición ordenada del cuerpo normativo relacionado con el sector, un banco de datos estadísticos actualizado, la agregación de los múltiples documentos que se han trabajado en la región y en el mundo sobre los diferentes temas y la apertura de espacios de interactividad y opinión</p>

Objetivos estratégicos 37/C4 de la Unesco	Metas de la Unesco alineadas con el ámbito misional del Cerlalc	Objetivos y actividades del Programa Técnico 2018-2019
<p>Objetivo 9. Promover la libertad de expresión, el desarrollo de los medios de comunicación y el acceso a la información y el conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Unesco intentará fomentar la universalidad de los contenidos, las tecnologías y los procesos, a través del programa de soluciones abiertas para las sociedades del conocimiento” (parágrafo 154), en busca de una colaboración eficaz y de la innovación sostenible en los planos local, nacional e internacional. 	<p>le darán a la página web del Centro la dimensión que la coyuntura actual demanda para fortalecer el papel del Cerlalc como centro de pensamiento, correa de transmisión y eficaz socio de los países que lo conforman.</p> <p>Articulación particular</p> <ul style="list-style-type: none"> • OE1. Contribuir al fortalecimiento de condiciones que promuevan la circulación del libro en Iberoamérica. <ul style="list-style-type: none"> R2. Impulsadas en la región la creación y adopción de herramientas para la administración e intercambio de información sobre la producción editorial regional. <ul style="list-style-type: none"> LA2.1. Desarrollar e implementar herramientas de software que ayuden a los actores del ecosistema del libro en la administración, consulta, intercambio y comercialización de la producción editorial. LA2.2. Promover el uso y la apropiación de las herramientas de software desarrolladas en los actores claves del ecosistema del libro en la región. LA2.3. Fortalecer la gestión y administración del ISBN en la región R3. Ampliados el conocimiento sobre el ecosistema del libro iberoamericano, los espacios de intercambio entre sus actores y su difusión en el sector <ul style="list-style-type: none"> LA3.1. Producir y difundir conocimiento especializado sobre el sector del libro LA3.3. Desarrollar acciones de formación y capacitación para actores del sector en materia de producción editorial y derecho de autor.